

ACCIÓN URGENTE

UZBEKOS EN PELIGRO DE DEVOLUCIÓN

Un grupo de 24 refugiados y solicitantes de asilo uzbekos fueron detenidos el 9 de junio y se encuentran en peligro inminente de ser devueltos de Kazajistán a Uzbekistán, donde correrían peligro de sufrir tortura u otros malos tratos.

Los 24 refugiados y solicitantes de asilo, todos ellos hombres, huyeron ante el temor a ser perseguidos por su pertenencia a grupos religiosos prohibidos en Uzbekistán. Fueron detenidos por las fuerzas de seguridad el 9 de junio durante redadas realizadas de madrugada en sus casas en la ciudad meridional de Almaty. La fiscalía de esta ciudad dijo el 10 de junio a las esposas de los detenidos que podían ser extraditados a Uzbekistán por cargos de pertenencia a organizaciones extremistas o religiosas ilegales, y por cargos de intento de derrocar al gobierno. Las familias afirman que los hombres son musulmanes píos que celebran su culto ante mezquitas aprobadas por el Estado en Uzbekistán, pero niegan que hayan participado en intentos violentos de derrocar al gobierno.

Las solicitudes de asilo de 11 de los hombres debían ser examinadas el 10 de junio por un Comité Estatal recientemente creado responsable de evaluar las solicitudes de asilo. A los demás, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en Almaty les ha reconocido la condición de refugiado; están a la espera de ser reasentados en un tercer país seguro.

Al menos 45 hombres y una mujer, todos ellos refugiados y solicitantes de asilo de Uzbekistán, fueron detenidos en la redada. Veintiuno quedaron en libertad ese mismo día tras largos interrogatorios de la policía de migración. Tanto los liberados como varios familiares de los que permanecen bajo custodia han dicho a defensores de los derechos humanos y periodistas que las fuerzas de seguridad los amenazaron a ellos y a sus familias durante las redadas y los acusaron de ser terroristas. También dijeron que las fuerzas de seguridad habían propinado golpes y patadas a algunos de los hombres y les habían confiscado teléfonos móviles, ordenadores, libros y otros objetos personales. Las fuerzas de seguridad, según los informes, no mostraron ninguna orden de registro, y entraron por la fuerza en las casas. Las familias y los abogados no han podido acceder a los 24 detenidos, y las autoridades no han confirmado su paradero.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE, en inglés, en ruso o en su propio idioma:

- instando a las autoridades de Kazajistán a no devolver a refugiados y solicitantes de asilo a Uzbekistán, ya que es probable que, de ser devueltos, sufran tortura y otras violaciones graves de derechos humanos;
- pidiendo a las autoridades de Kazajistán que cumplan con las obligaciones que han contraído en virtud del derecho internacional, incluidas la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951, y la Convención contra la Tortura, que prohíben la devolución de cualquier persona a un país en el que corra peligro de tortura u otras violaciones graves de derechos humanos;
- instando a las autoridades a poner en libertad a los refugiados detenidos a menos que los acusen sin demora de un delito común reconocible y proporcionen a los solicitantes de asilo acceso a un procedimiento de asilo justo.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 23 DE JULIO DE 2010 A:

Ministro del Interior

Serik Baimaganbetov
Ministry of Internal Affairs
ul. Manasa, 4
Astana 010000
KAZAJISTÁN
Fax: +7 7172 37 36 01
Correo-e: usmvd@asdc.kz
Tratamiento: Dear Minister / Sr. Ministro

Ministro de Asuntos Exteriores

Kanat Saudabayev
Ministry of Foreign Affairs
35, No.1 Street
Astana 010000
KAZAJISTÁN
Fax: +7 7172 72 05 16
Correo-e: midrk@mid.kz
Tratamiento: Dear Minister / Sr. Ministro

Y copia a:

Fiscal general
Mami Kairat
Prosecutor General of Kazakhstan
37, Seifullina Street
Astana 010000
KAZAKHSTAN
Fax: +7 7172 33 39 28
Correo-e: procuror@nursat.kz

Envíen también copia a la representación diplomática de Kazajistán acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

UZBEKOS EN PELIGRO DE DEVOLUCIÓN

INFORMACIÓN ADICIONAL

Los nombres de los detenidos son:

1. Muhitdin Gulamov
2. Abror Kasimov
3. Otabek Sharipov
4. Ahmad Boltaev
5. Kobilzhon Kurbanov
6. Oibek Kuldashv
7. Ulugbek Ostonov
8. Oibek Pulatov
9. Maruf Juldoshev
10. Olimzhon Holturaev
11. Bahtijor Nurillaev
12. Bahriddin Nurillaev
13. Shuhrat Botirov
14. Nigmatulla Nabiev
15. Toirzhon Abdusamatov
16. Suhrob Bazarov
17. Uktam Rahmatov
18. Sirozhiddin Talipov
19. Faizullohon Akbarov
20. Sarvar Hurrarov
21. Dilbek Karimov
22. Akmalzhon Shodiev
23. Tursunbaj Sulaimanov
24. Hurshid Kamilov

Las autoridades uzbekas siguen tratando activamente de conseguir la extradición desde países vecinos, en nombre de la seguridad nacional y la lucha contra el terrorismo, de miembros o presuntos miembros de movimientos islámicos o partidos islamistas prohibidos en Uzbekistán. La mayoría de las personas devueltas a Uzbekistán permanecen recluidas en régimen de incomunicación, lo que aumenta el peligro de sean sometidas a tortura u otros malos tratos.

En abril de 2008, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en la causa *Ismoilov and Others VS Russia*, resolvió que la extradición de 12 refugiados de Rusia a Uzbekistán constituiría una violación del artículo 3 (prohibición de la tortura), ya que los refugiados en cuestión correrían grave peligro de ser sometidos a tortura o a trato cruel o inhumano en Uzbekistán. El Tribunal manifestó asimismo que no le convencía el argumento del gobierno de que, en virtud del derecho internacional, tenía la obligación de cooperar en la lucha contra el terrorismo, y el deber de extraditar a los solicitantes de asilo acusados de actividades terroristas, independientemente de la amenaza de que sufrieran malos tratos en el país receptor. Además, el Tribunal reiteró que, incluso en esas circunstancias, el Convenio prohíbe absolutamente la tortura o los tratos o penas degradantes, independientemente de la conducta de la víctima. El Tribunal no estaba convencido de que las garantías de las autoridades uzbekas ofrecieran una salvaguardia fiable contra el peligro de malos tratos en este caso. Los 12 refugiados fueron acusados por las autoridades de Uzbekistán de ser miembros de un grupo islamista ilegal.

AU: 129/10 Índice: EUR 57/002/2010 Fecha de emisión: 11 de junio de 2010

